



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: REBECA CABRALEZ CAÑIZALES
DEMANDADO: LUIS EMILIO LOZANO GÓMEZ
RADICACIÓN: 2016-00216

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Atendiendo que se encuentra vencido el término concedido en audiencia celebrada el 3 de noviembre del 2020 a los partidores en el presente proceso para la presentación del trabajo de partición, se **REQUIERE** a los apoderados de las partes quienes fueron designados para realizar esa labor, para que dentro del término de diez (10) días presenten el trabajo de partición ordenado; so pena de nombrar un auxiliar de la justicia para que realice el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 46 del 7 de diciembre de 2020</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
